Junta de Andalucía

Pacto de Estado contra la violencia de género

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

Prevención
Violencia de Género
Andalucía

Pacto de Estado contra la violencia de género

Plazo: hasta el 13 de octubre de 2020 (inclusive)

Participa con tu centro

Es una campaña financiada por el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** que pretende fomentar medidas y actuaciones destinadas a la prevención de la **violencia de género** entre el alumnado de los centros docentes públicos de la comunidad autónoma de **Andalucía**.

Dirigido a

El alumnado de todas las etapas y niveles que el centro determine en el proyecto propuesto.

+ info

Séneca

¿Cómo se participa?

Una vez comunicado y consensuado con el Claustro y CE, se realiza la inscripción en Séneca adjuntando un proyecto.

+ info

¿Qué actividades se pueden realizar ?

Se proponen actuaciones para realizar con el alumnado durante todo el curso escolar, tanto en horario lectivo como extraescolar, en las que participe de forma activa.

+ info

TEMPORALIZACIÓN

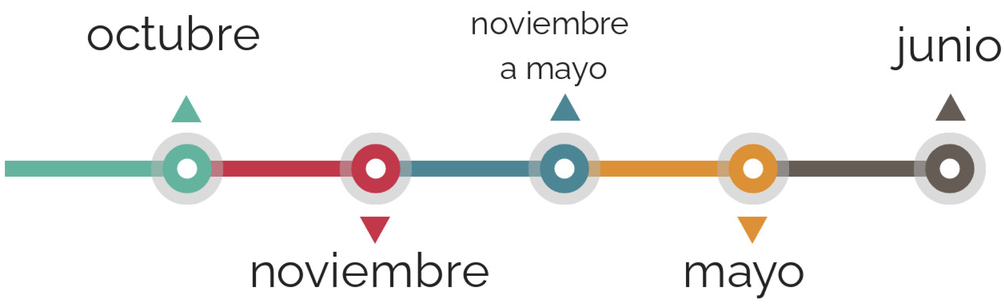

¡ Importante !

- Se transferirá a las cuentas de funcionamiento de los centros docentes participantes las cuantías asignadas para la ejecución de las actividades. Dichas cuantías deben ser justificadas a través del **Anexo XI específico.**

- En toda la documentación elaborada, blogs o espacios en Internet, deben aparecer los **logos del Ministerio de la Presidencia, relaciones con las Cortes e Igualdad, del Pacto de Estado contra la Violencia de Género,** de la Junta de Andalucía y la especificación que las actuaciones y medidas preventivas desarrolladas están financiadas por el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad para el desarrollo del Pacto de Estado.

Junta de Andalucía

Pacto de Estado
contra la violencia de género

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

Prevención
Violencia de Género
Andalucía

¿Cómo se participa?

Séneca

Los centros educativos que deseen, solicitarán su participación en esta convocatoria a través del Sistema de Información **Séneca**.

Presentarán un proyecto en el que se haga una propuesta de actuaciones y medidas preventivas en materia de violencia de género a desarrollar, su relación con las competencias clave, los recursos necesarios, temporalización y alumnado, profesorado u otros agentes participantes..

Desde el perfil Dirección, ruta: Centro / Planes y proyectos - selector en "Solicitados" - icono "Añadir convocatoria"

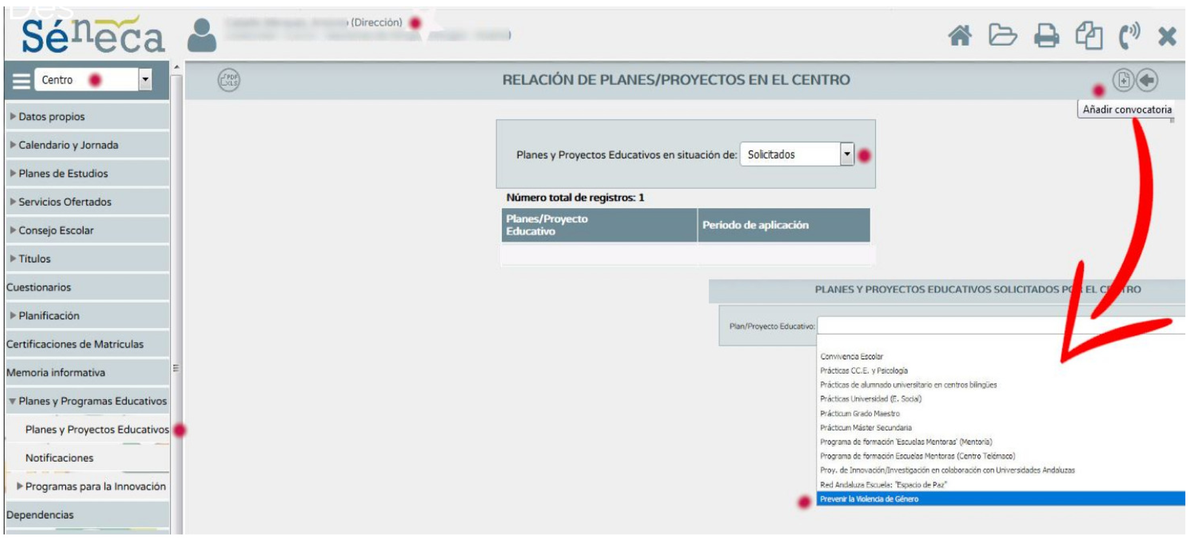

Junto a la solicitud se presentará un proyecto que incluirá una propuesta para llevar a cabo en el centro las actividades. Dicho proyecto incluirá como contenido mínimo el siguiente:

a) La relación de las actuaciones con las competencias clave
b) Los recursos necesarios
c) Temporalización
d) Alumnado destinatario
e) Profesorado implicado así como otros agentes participantes.
f) La difusión prevista de las medidas y actuaciones.
g) La posibilidad de adaptar las actuaciones programadas a un formato telemático y/o no presencial.
h) El presupuesto detallado de las medidas por conceptos..

Consulta los apartados del proyecto:

Junta de Andalucía

Pacto de Estado
contra la violencia de género

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

Prevención
Violencia de Género
Andalucía

Ámbitos de participación:

´ÁMBITOS PARA EL RESTO DE ENSEÑANZAS:

- Prevención de Violencia de Género a través de un uso adecuado de las Redes Sociales.

- Desmontando Estereotipos para la Prevención de la Violencia de Género: Publicidad, cine, canciones y videojuegos.

- Análisis del lenguaje sexista y micromachismos en la vida cotidiana del alumnado, como forma de Prevención de la Violencia de Género.

- Rincones Violetas contra la Violencia de Género. Lecturas y materiales curriculares coeducativos.

´ÁMBITOS PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:

- Desmontando estereotipos para la Prevención .de la Violencia de Género: Cuentos, Juegos y Juguetes no sexistas.

- Corresponsabilidad para la Prevención de la Violencia de Género..

- Visibilidad de la mujer, ensalzando su papel en la sociedad, a lo largo de la historia y actualmente, como factor clave para la Prevención de la Violencia de Género.

- "Yo trato con el buen trato". Los buenos tratos como germen de la Prevención de la Violencia de Género.

ACTUACIONES :

1. Las actuaciones y medidas serán elaboradas por los grupos de docentes que participan en colaboración con el equipo o Departamento de Orientación, y serán incluidas en el Proyecto Educativo del Centro.

2. La actuaciones pueden desarrollarse tanto en horario lectivo como extraescolar.

3. Todas las actuaciones deben desarrollarse con la participación del profesorado y del alumnado al que van dirigidas, si bien pueden también contar con la participación de las familias u otros agentes educativos, adaptándose, en todo caso, a las normas de el Protocolo Covid de cada centro y cumpliendo con las normas de seguridad establecidas en el mismo.

´ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA EN EL PROYECTO:

SE DEBE INCLUIR LA POSIBILIDAD DE ADAPTAR LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS A UN FORMATO TELEMÁTICO Y/O NO PRESENCIAL.

´RELACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON LAS COMPETENCIAS CLAVE

´CALENDARIO: Las acitividades deben finalizar antes del 20 de mayo

INDICAR SI PARTICIPAN OTROS AGENTES ADEMÁS DEL PROFESORADO

DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES EN LA WEB DEL CENTRO, REDES SOCIALES Y LOCALIDAD : Indicar en el proyecto la url donde se difundirán las actuaciones. Deben aparecer los logotipos del Pacto de Estado. VER

PRESUPUESTO DETALLADO: indicando los conceptos de los gastos necesarios para la realización de las actividades. Se ajustará a la normativa vigente de gastos de funcionamiento de los centros..

La persona que posea el perfil de "responsable de gestión económica" en el centro deberá llevar a cabo la correspondiente justificación económica, haciendo uso para ello del procedimiento habitual en el caso de justificaciones específicas de ingresos y gastos dentro del módulo de gestión económica de Séneca (Anexo XI específico)